

la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 400 kVA y 630 kVA, 20/0,42 kV. Dichos transformadores serán cedidos a la empresa distribuidora.

— Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por línea subterránea a 20 kV de 20 metros de longitud, desde el apoyo nuevo a colocar bajo la línea eléctrica aérea Medina de las Torres-Calzadilla de los Barros, hasta centro de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad; centro de seccionamiento con transformador auxiliar de 50 kVA, 4 centros de transformación interconectados entre sí mediante línea subterránea en anillo 12/20 kV de 1.320 metros de longitud con inicio y final en centro de seccionamiento.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 28, polígono 8 y parcela 1, polígono 9 del Término Municipal de Medina de las Torres (Badajoz).

— Promotor: Erbi Solar, S.L., Energías Renovables del Bierzo, S.L., Agazos, S.L., Energías Renovables del Bierzo Inversiones, S.A. y Asistencia Montajes y Estudios, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 1 de agosto de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 0,85 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/54/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución,

comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 850 kW nominales, constituida por 9 instalaciones individuales, 8 de ellas de 100 kW y la restante de 50 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20/0,40 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

— 9 C.T. de tensión de 100 kVA, de relación de transformación 20/0,40 kV. Uno de ellos sirve de cierre del anillo de media tensión y de enganche con el punto de acceso de la compañía.

— Red de M.T. de 20 kV de 802 m de longitud, formada por un anillo subterráneo de interconexión entre los 9 centros de transformación.

— La línea de evacuación será mixta subterránea-aérea. El entronque consistirá en una conexión en "T" desde la línea aérea existente de 13,2 kV denominada "Ibahernando", añadiendo una derivación simple de línea sobre el apoyo de amarre (n.º 5025). Desde este apoyo partirá el tramo de línea aérea de 15 m de longitud, de 13,2 kV y conductor LA-56, que finalizará en un nuevo apoyo fin de línea donde se realizará la conversión aéreo-subterráneo. El tramo de línea subterránea 13,2/20 kV, de longitud aproximada 20 metros conectará con el centro de transformación que cierra el anillo de media tensión de la instalación fotovoltaica.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 80, 81, 84 y 18 del Polígono 11, del Término Municipal de Ibahernando (Cáceres).

— Promotor: Ceres Energías Renovables, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.